



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.452.-
MAT.: AUTORIZA LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA, SERVICIO DE
ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA.

Laja, 10 de junio de 2014

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) "Servicio de Arriendo de Fotocopiadora".
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16 del 05.06.2014.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 75 del 05.06.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el llamado a Licitación Pública igual o inferior a 100 U.T.M. (L1) Servicio de arriendo de fotocopiadora, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- **APRUÉBASE**, Bases para Licitación Pública Servicio de arriendo de fotocopiadora para el Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación Pública Servicio de arriendo de fotocopiadora, que estará compuesta por la Directora de Salud, Jefe de Administración y Finanzas y Encargada de Administración y Finanzas, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irroque el presente Decreto a la cuenta N° 2152209005 Arriendo de Máquinas y Equipos, del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
LAJA JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)